

ORDENANZA N° 949/2007

H. de Honoukoup, 31 de Agosto de 2007

VISTO:

la nota presentada por la familia Ziegler solicitando se le nombre a un barrio de nuestra localidad...

Y CONSIDERANDO:

Que la familia Ziegler solicita se instituya con el nombre de "La Oma" al barrio de viviendas sociales, construido por el Municipio ubicado en Manzana N° 31, entre las calles Diego José H. Serted y Broge Villar de nuestra localidad.

Que esta inquietud surge de los vecinos que habitan dichos barrios, sobre todo de la familia del Sr. Luis Acosta.

Que "Oma" significa abuela, en Mevuní.

Que es llamado con el nombre de Gertrudis H. de Honoukoup, y a Coto Lina Honoukoup de Ziegler, porque los dos fueron abuelas de los abscendidos fundadores de nuestro pueblo.

Que Gertrudis, fue la abuela de los Ziegler Honoukoup, y Coto Lina, abuela de los Ziegler Cruz Moreno.

Que el terreno donde está construido el barrio, perteneció a onces y fue donada para tal fin a la Municipalidad por Coto Lina, madre del Sr. Pedro E.

Ziegler, quien se desempeñó como intendente desde 1973 a 1976.

Que la Honorable Junta, ha decidido imponer el nombre de "Lo Ormo" o dicho barrio en honor a los fundadores de nuestro pueblo.
Por ello:

LA HONORABLE JUNTA DE FOMENTO DE
HASENKAMP, sanciona con fuerza de:
ORDENANZA

ART. 1º) Designase con el nombre de "Lo Ormo" al barrio de viviendas sociales, construido por el municipio, ubicado en manzana N° 31, entre las calles Giorgoni Libertad y Jorge Siller de nuestra localidad.

ART. 2º) REGISTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVASE.


HORACIO J. MEDVESCIGH
Secretario




RUBEN N. VELEK
Intendente